Asunción, 23 de Diciembre de 2019.

NOTA G.U.O.C. N° 960/2019

REF.: **ID N° 357.999 – Adjudicación Adquisición de Manguera de Alta Presión.-**

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Adjudicación de referencia y a su **NOTA DNCP/DNC N° 27933/2019**, a través de la que se realizan observaciones y/o recomendaciones y luego de analizarlas esta UOC expresa cuanto sigue:

MOTIVO DE NO DIFUSION

PUNTO N° 1: Sobre este punto, las partes se encuentran en condiciones tanto de la provisión de los bienes, como la cancelación de las obligaciones durante el presente ejercicio.

Sin otro particular, en espera de dar cumplimiento a lo solicitado, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Sr. Alcides J. Villalba Cáceres, *jefe*
Unidad de Adjudicaciones
U.O.C – ESSAP S.A.

Abg. Blas A. Ramírez López, *Coordinador*
de Adjudicaciones y Contratos
U.O.C – ESSAP S.A.

Abg. Rossana Estigarribia L., *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.